

Santiago, 29 de marzo de 2019.-

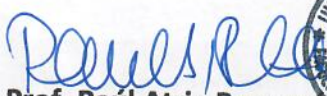
RESOLUCIÓN N°043.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los Decretos: N°309-1535/2018, el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 5º, de la Repetición de Asignaturas, artículos 34 al 35.
- b) La solicitud de **Daniela Saavedra**, de fecha 19.10.2018.
- c) El Historial Académico de la estudiante.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudio a Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 19.10.2018.
- e) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología de fecha 07.12.2018, que acepta solicitud de la estudiante.
- f) La Derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 14.01.2019, que ratifica decisión del Jefe de Carrera.

RESUELVO:

Reconsiderar, en 2º oportunidad, la eliminación académica de **DANIELA ALEJANDRA SAAVEDRA CÓRDOBA**, Cédula de Identidad N°18.282.528-k, estudiante de la carrera de Antropología mención Antropología Física, producida el primer semestre del año 2018, al reprobar en segunda oportunidad la asignatura Métodos y Técnicas de Terreno III.


Prof. Raúl Atria Benapres
Decano (S)



Distribución:
1. Interesada
2. Archivo